DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	**20220447**	**Proceso No.**	**IMC-041-2022**
Link SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2956822			
Nombre del contratista:	**METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS** con **Nit:** 900902346		
Representante legal:	**JOHN JAMER CIPAMOCHA CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía **N.** 7.183.785		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Objeto contractual:	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO QUE ALMACENA LOS BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y GARANTIZAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA A TRAVÉS DE INTERNET ACTIVIDAD DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA SALUD TAREA DE TODOS**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

					Precio total estimado 9.711.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 8.999.999,92
Descripción	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
Visita inicial de Diagnostico de las condiciones de operación y funcionamiento del cuarto frio.	1,00	UN	603.700,00	600.000,00	603.700,00	600.000,00
Visitas periódicas para verificar el correcto estado de funcionamiento de los equipos del cuarto frio y los repuestos necesarios para la reparación	5,00	UN	744.999,00	740.180,00	3.724.995,00	3.700.900,00
Servicio de monitoreo de la temperatura con un sensor centinela.	12,00	MES	119.166,00	119.000,00	1.429.992,00	1.428.000,00
Filtro secador	1,00	UN	31.040,00	22.000,00	31.040,00	22.000,00
Válvula solenoide de bobina	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
Visor de liquido	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
Aceite sintético	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
Gas refrigerante	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
Controlador eléctrico de tempeatura termostato	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
Válvula de expansión	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
Presostato dual alta y baja	1,00	UN	31.039,00	22.000,00	31.039,00	22.000,00
CALIBRACIÓN OPERACIONAL CUARTO FRIO: monitoreo de temperatura con el equipo sin carga por un tiempo menor o igual a24horas para determinar.	1,00	UN	3.704.000,00	3.095.099,92	3.704.000,00	3.095.099,92

Valor del contrato:	**SUBTOTAL: $ 7.791.025,14** **VALOR IVA: $ 1.208.974,78** **VALOR TOTAL: $ 8.999.999,92**
Plazo:	Se pacta por el termino de Diez (10) meses y (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio
Obligaciones específicas del contrato:	1. Realizar una visita inicial de Diagnóstico de las condiciones de operación y funcionamiento del cuarto frio y de cada equipo dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Entregar Informe 2. Suministrar los repuestos que se requieran para el adecuado funcionamiento del cuarto frio: entre estos se incluye: Filtro Secador, Válvula Solenoide de bobina, Cuerpo Válvula, Visor de líquido, Aceite Sintético, Gas refrigerante, Controlador y válvula de expansión según necesidad, los cuales se facturaran independiente del costo de la visita. 3. Informar al supervisor del contrato cuando se requiera la adquisición de otros repuestos que no se encuentren incluidos en este contrato. 4. Entregar reporte escrito de las visitas y acciones de mantenimiento que realicen donde entre otros asuntos, aparezca el registro de los equipos que componen el cuarto de frío. 5. Realizar lubricación interna y de partes mecánicas 6. Realizar la evaluación, ajuste y calibración mecánica y electrónica de los sistemas de Refrigeración y/o congelación de cada uno de los equipos. 7. Realizar evaluación del sistema eléctrico 8. Realizar tres visitas de mantenimiento preventivo al cuarto frío, una cada tres meses 9. Realizar el mantenimiento correctivo cada vez que el cuarto frío lo requiera dentro de las 48 horas siguientes al reporte ya sea escrito o telefónico, de la entidad contratante.

	10. Suministrar y cambiar las piezas y repuestos de los equipos que hacen parte del cuarto frio y que se encuentran dentro del proceso contractual, si así se requiere dando garantía de un (1) año. 11. Efectuar un reporte, el cual contiene el diagnostico detallado y completo del cuarto frío. 12. Diligenciar y actualizar la Hoja de Vida de cada uno de los equipos que hacen parte del cuarto frío, incluyendo fecha, procedimiento realizado y especificación del repuesto instalado por parte del técnico. 13. El Contratista deberá garantizar que el mantenimiento lo haga personal Idóneo, técnicos Biomédicos, Ingenieros Biomédicos o Técnico en Especialista en Refrigeración. 14. Todos los materiales, equipos y herramientas necesarios para el servicio de mantenimiento, deberán ser suministrados por el Contratista. 15. El contratista suministrará los repuestos incluidos en el contrato, estos deberán estar bajo los estándares de calidad exigidos por el fabricante 16. Las demás que se generen con ocasión del cumplimiento del objeto contractual 17. Instalar el sistema de monitoreo de temperatura a través de internet con un sensor centinela en el cuatro frio. 18. Realizar la inducción y capacitación a los profesionales y técnicos responsables de vigilar la temperatura en el manejo del sistema de monitoreo. 19. "El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo Municipal N 035 del 06/12/2021, decreto N 452 del 15/12/2021.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2022000800	2.3.2.02.02.008.21.2.1.01-19-1905-08-0630	Promoción de la salud tarea de todos / SGP SALUD SP-	08	0630	91122	$8,799.999.92
2022000800	2.3.2.02.02.008.21.1.02-19-1905-08-0101	Promoción de la salud tarea de todos / SGP SALUD SP-	08	0101	91122	$200.000
TOTAL						$8.999.999.92

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	El Municipio de Sogamoso cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales previos ,presentación de la factura de cobro, certificación de cumplimiento por parte del Supervisor, informe de actividades con registro fotográfico, presentación del pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) y para el último pago acta de liquidación final. **Para efectuar los pagos será necesario:** presentación de la factura de cobro, certificación de cumplimiento por parte del Supervisor, informe de actividades con registro fotográfico, presentación del pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) y para el último pago acta de liquidación final. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitara dicho valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagara a la legalización del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.			
Supervisor	La Supervisión será ejercida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO JHON JADER GIRALDO CASTRILLON			
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop II:			

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Durante el término de ejecución del contrato y 4 meses más.
Calidad del bien o servicio	10%	Durante el término de ejecución del contrato y 6 meses más.

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor:	**Teléfono**	JHON JADER FIRALDO 3123784614	**Correo**	jadegir@gmail.com
Secretario	**Nombre**	NUBIA YOLIMA MESA ROMERO		
	Cargo	SECRETARIA DE SALUD		
	Teléfono	3112336293	**Correo**	salud@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	JAISON ALAIN MACIAS GAVIDIA		
	Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Teléfono	3142016479	**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				